



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 NOV 2018

RES.H.No. 1787/18

Exptes.No. 5020/18, 5021/18, 5022/18, 5023/18, 5024/18,
5025/18, 5026/18.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1633/18 y 1634 /18 mediante las cuales se convoca a doce (12) becas de investigación y a dos (2) becas de Producción de Piezas Comunicacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE en tales resoluciones se establece que las inscripciones se realizarán a partir del 20 y hasta el 26 de noviembre de 2018, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Dirección Administrativa Académica;

QUE en virtud del asueto administrativo del día viernes 23 de noviembre del corriente en ocasión de la celebración del Día del Personal de Apoyo Universitario, no se atendió al público y en consecuencia tampoco se recibieron inscripciones;

QUE resulta en consecuencia razonable otorgar un día más de inscripción a los aspirantes a las becas;

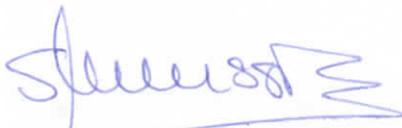
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el período de inscripción de postulantes a las BECAS DE INVESTIGACIÓN y a las BECAS DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNIICACIONALES, convocadas por Resoluciones H.No.1633/18 y 1634/18, hasta el día **27 de noviembre de 2018 a horas 12.00**, las que se realizarán en la Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad y CUEH.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa